



Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos
Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resoluciones N° 7527 del 20 de Noviembre de 1998; N° 1842 del 21 de Junio de 2002; N° 2365 del 14 de Agosto de 2002; N° 3644 del 12 de Septiembre de 2006 y Jornada única No. 0017 del 4 de Enero de 2023
 Nit: 899.999.121-2 - Código Dane: 111001000612
 Correo Electrónico innalfemlorencitav12@educacionbogota.edu.co

CAMBIO EN EL CRONOGRAMA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
(Propuesta Borrador)

Estimada comunidad Lorenciana,

El grupo de docentes del Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos I.E.D. quiere dar a conocer a todos los Padres de Familia y estudiantes Lorencianas, la siguiente propuesta de cambio en el cronograma del sistema de evaluación.

“Evaluar el año escolar en tres periodos y no en cuatro periodos”

El cambio a modalidad de evaluación trimestral se fundamenta en lo siguiente:

- Trabajar por trimestre nos va permitir que los cierres de períodos sean productivos y no se corten los procesos abruptamente. Usualmente infieren factores como la Semana Santa, la Semana de Receso y las actividades de fin de año en esta situación, ya que cada 10 semanas estamos en proceso de entrega de informes académicos haciendo que los tiempos se reduzcan aún más y sobre todo el cuarto periodo se haga corto.
- Hay un seguimiento más continuo de los procesos evaluativos de las estudiantes Lorencianas. Lo anterior, debido a que se propone que a mitad de cada trimestre se dé un informe parcial de las estudiantes a los acudientes para que sepan cómo van en su proceso escolar y sería de la siguiente manera:
 - Estudiantes que lleven hasta dos áreas pérdidas se envía formato a casa para firmar por el acudiente legal y las estudiantes que lleven más de dos áreas se realizará citación presencial en el colegio para firmar compromiso y a su vez fijar estrategias de mejoramiento. La citación se realizaría en la primera hora de clase (6:40 a.m a 7:35 a.m) y luego se continuaría en horario normal (no se licencian estudiantes). A continuación se muestra un ejemplo:

Modelo de cronograma

Suponiendo que fuera aplicarse el modelo de trimestre para el año escolar 2024 y teniendo en cuenta la Resolución de Calendario académico expedida por la SED.

Trimestre	Fecha	Informe de mitad de Periodo
Primer Trimestre	Del 22 de enero al 27 de abril (13 semanas)	Informe parcial 7 marzo en la semana 8.
Segundo Trimestre	Del 29 de abril al de17 agosto (13 semanas)	Informe parcial 14 de junio en la semana 8
Tercer Trimestre	Del 20 de agosto al 22 de noviembre (13 semanas)	Informe parcial 3 de octubre antes de la semana de receso que sería la semana 7.



Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resoluciones N° 7527 del 20 de Noviembre de 1998; N° 1842 del 21 de Junio de 2002; N° 2365 del 14 de Agosto de 2002; N° 3644 del 12 de Septiembre de 2006 y Jornada única No. 0017 del 4 de Enero de 2023
Nit: 899.999.121-2 - Código Dane: 111001000612
Correo Electrónico innalfemlorencitav12@educacionbogota.edu.co

- Es probable que disminuya la pérdida de año, teniendo en cuenta el modelo de seguimiento presentado anteriormente.
- Al finalizar cada trimestre se realiza la nivelación de las asignaturas perdidas (la última semana en la que se finaliza el trimestre).
- Cada trimestre tiene la siguiente valoración porcentual 33%, 33% y 34% respectivamente.
- Se aplican progresivas al finalizar cada trimestre con horario programado institucionalmente y con un porcentaje del $x\%$ de la nota definitiva (**pendiente por definir**).
- Al evaluar por trimestre se aporta a la parte ambiental ya que se reduce el uso de papel en referencia a situaciones como : Impresión de boletines, evaluaciones progresivas , circulares, etc.

Por otra parte, se propone los siguientes ajustes y/o cambios en el SIE:

Manual de Convivencia 2023 SIE pág 23 a la pág 45	Cambio y/o Ajustes
En ninguna parte del SIE se menciona que se tienen 4 periodos académicos conformados cada uno por 10 semanas y con ponderación evaluativa del 25% respectivamente.	Agregar artículo: Los periodos académicos escolares del Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos IED se tienen por trimestres. Cada trimestre tiene un valor porcentual, distribuido de la siguiente manera: Primer Trimestre (33%), segundo trimestre (33%) y tercer Trimestre (34%)
Art 29 referente a promoción anticipada.	Pendiente por ajustar
En el Manual de Convivencia no aparece el valor porcentual de la evaluación progresiva de cada periodo, el cual es $x\%$.	Agregar artículo: Se considera aprobada una asignatura cuando la valoración es igual o mayor a 3.0. Para establecer esta valoración, se tiene establecido los siguientes indicadores con su respectivo valor porcentual: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Progresiva Trimestral ($x\%$) • Actividades en clase (Talleres, quices,...) ($100\% - x\%$) Pendiente por definir.

Agradeciendo la atención prestada a toda la comunidad y quedando atentos a sus valiosos aportes, los cuales serán tenidos en cuenta mediante una encuesta que se realizará el día viernes 16 de febrero de 2024 durante la Asamblea de padres.

Sin otro particular;

Grupo de Docentes del Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos I.E.D.

Dirección Colegio Localidad 12
Sede A: Carrera 52 No. 76 - 63 - Sede B: Carrera 51 No. 78 - 88
Teléfono colegio 2319958
Código Postal XXXXXX
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 3241000 Línea 195

